



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

Año 2017

IX Legislatura

Número 22

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del acta de la sesión anterior.
 - II. Moción 411, sobre declaración de las fiestas patronales de Ojós y su cohetada como fiestas de interés turístico regional, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - III. Moción 408, sobre protección de la práctica naturista y de los espacios tradicionalmente nudistas en la Región, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - IV. Moción 409, sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para facilitar la transición energética, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - V. Moción 410, sobre estudio y toma en consideración de medidas de refuerzo de inspección y control de alquiler de viviendas de uso vacacional a través de internet para evitar fraudes, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 30 minutos.

I. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Votación del acta correspondiente a la sesión celebrada el 26 de junio de 2017.....449

II. Moción 411, sobre declaración de las fiestas patronales de Ojós y su cohetada como fiestas de interés turístico regional.

La Presidencia da cuenta de la retirada de la iniciativa.....449

III. Moción 408, sobre protección de la práctica naturista y de los espacios tradicionalmente nudistas en la Región.

Defiende la moción el señor Pedreño Cánovas, del G.P. Podemos.....449

El señor Cascales Tarazona defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....450

En el turno general interviene

El señor Guillamón Insa, del G.P. Socialista.....451

El señor Fernández Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....452

El señor Pedreño Cánovas fija el texto de la moción.....453

Para manifestarse sobre la transacción propuesta interviene el señor Cascales Tarazona.....454

Votación de la Moción 408.....454

IV. Moción 409, sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para facilitar la transición energética.

Defiende la moción el señor Martínez Baños, del G.P. Socialista.....454

El señor Guillamón Álvarez defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....457

En el turno general interviene:

El señor Pedreño Cánovas, del G.P. Podemos.....458

El señor Fernández Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....459

El señor Martínez Baños fija el texto de la moción.....460

Votación de la Moción 409.....461

En el turno de explicación de voto interviene el señor Guillamón Álvarez.....461

V. Moción 410, sobre estudio y toma en consideración de medidas de refuerzo de inspección y control de alquiler de viviendas de uso vacacional a través de internet para evitar fraudes.

Defiende la moción la señora Meroño Fernández, del G.P. Popular.....461

En el turno general interviene:

El señor Martínez Lorente, del G.P. Socialista.....462

El señor Pedreño Cánovas, del G.P. Podemos.....463

El señor Fernández Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....464

En el turno final interviene la señora Meroño Fernández.....464

Votación de la Moción 410.....465

Se levanta la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Buenos días.

Damos inicio a esta Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo de 27 de septiembre del presente.

El primer punto del orden del día es la [aprobación del acta de la sesión anterior](#), correspondiente a 26 de junio de 2017. Si los portavoces dan el visto bueno... Queda aprobada.

Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la [Moción 411](#), que ha sido retirada por el autor de la misma, don Miguel Sánchez López, del partido Ciudadanos.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (VICEPRESIDENTE):

Señorías, habida cuenta de que el presidente es el portavoz de su partido, Podemos, en esta cuestión, procedo a sustituirle durante los momentos que sean necesarios. La [moción es sobre adopción de medidas necesarias para protección de la práctica naturista, como la declaración de “zona de tradición naturista” y “playa de tradición naturista”](#), formulada por doña María Ángeles García Navarro, doña María Giménez Casalduero y don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Señorías, este verano, de forma un tanto sorprendente, hemos conocido diferentes ordenanzas municipales en municipios costeros de esta Región que prohibían la práctica del nudismo en todas las playas de sus términos municipales, playas en las que en ocasiones se venía practicando con total normalidad y civismo el naturismo durante décadas. Esta práctica no era motivo de debate público, no había ningún tipo de polémica respecto a esta cuestión en nuestras playas. Una prohibición que se realiza desde un claro desconocimiento de que tras la eliminación de las consideraciones de índole moral del delito de escándalo público del Código Penal, con la reforma del 89, y posteriormente la eliminación de dicho tipo penal, con la aprobación del Código Penal del 95, no es necesario autorizar aquello que no es ilegal. Es muy conocido que el carácter de playa naturista se crea con la práctica o con el uso y no mediante ninguna declaración realizada al efecto.

Estamos ante unas ordenanzas, por tanto, al más puro estilo conservador, rancio, más propio de los 80, donde el escándalo público era todavía un delito. No existe ninguna demanda social para establecer hoy en día estas prohibiciones. La mejor prueba para demostrarlo es que ningún partido político las ha incluido en sus programas electorales locales, toda la oposición en los ayuntamientos implicados se ha manifestado en contra, recogidas de firmas presenciales y en una plataforma digital, que han llegado a acumular casi 100.000 firmas a día de hoy. Es más, se armó un revuelo en medios de comunicación nacionales, con tertulias en programas de televisión, que se divertían hablando del nudismo en las playas regionales, mientras el Gobierno regional promocionaba la supuesta recuperación del Mar Menor con cargo a los ciudadanos.

Esto ha sido motivo de discusión entre diferentes instancias judiciales, pero el Tribunal Europeo de Derechos Humanos resolvió definitivamente la cuestión mediante una sentencia publicada el 27 de octubre de 2014, dejando claro que el cuerpo humano no está excluido de la libertad de expresión, y que por tanto la desnudez no puede regularse mediante ordenanzas municipales, como las aprobadas por el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Otra cuestión a tener en cuenta es el potencial turístico que a día de hoy tiene el movimiento naturista. Establecidos a través incluso de una federación a nivel de país, los naturistas vienen recomendando muchas playas de nuestra región como lugares idóneos para su disfrute; incluso el Gobierno regional las promociona en sus portales turísticos.

Este tipo de medidas o de metidas de pata de los ayuntamientos del Partido Popular ahuyenta a los potenciales turistas y nos deja a contrapié para recibir un modelo de turismo que está en claro desarrollo. No en vano, este mismo viernes, día 29 de septiembre, da comienzo el VII Encuentro de Fa-

milias Naturistas del Sur de Europa, en el conocido camping del Portús, aquí, en Cartagena. Eventos como este, organizados por asociaciones integradas en la Federación Naturista Internacional, ya se han celebrado otros años en lugares como Croacia, Alemania o Cataluña.

Por eso presentamos esta moción, que la casualidad ha querido que caiga justamente en el Día Internacional del Turismo, que insta al Gobierno regional a desautorizar a las ordenanzas, entendemos que ilegales, de los ayuntamientos, y tome medidas -estas sí- en su ámbito competencial, que es amplio y que hemos desarrollado en nuestra iniciativa.

En primer lugar, promover la supresión de obstáculos reglamentarios que impidan la práctica del nudismo, incentivando la eliminación de las ordenanzas municipales que hagan toda referencia a la vestimenta de la ciudadanía, entendida como derecho a la libertad de expresión, dado que el ejercicio de este derecho está reservado a la ley y no puede por ello ser objeto directo de regulación por un ordenanza municipal. Y, en su lugar, proteger y promover los valores del naturismo como valores de nuestra sociedad.

En segundo lugar la moción propone estudiar con los ayuntamientos interesados la declaración de zona de tradición naturista en su municipio, con el fin de facilitar la práctica deportiva y recreativa naturista en la Región de Murcia.

En tercer lugar la moción propone estudiar la viabilidad y el posible aprovechamiento del potencial de crecimiento del turismo naturista, con el fin de convertirlo en un factor para el desarrollo regional de zonas que conservan su entorno natural, trabajando con las asociaciones y empresarios del sector turístico, para atraer un turismo respetuoso con el medio ambiente.

Finalmente la moción propone señalar con cartelería “Playa de tradición naturista”, como aquella en la que históricamente usuarios y usuarias no utilizan prendas de vestir para el uso y disfrute de las mismas, y con información sobre el respeto a los valores, con indicación del teléfono de la policía, para que tanto los que llevan ropa como los que no la llevan puedan denunciar comportamientos contemplados en el Código Penal.

Señorías, esta es la moción que traemos hoy, Día Internacional del Turismo, a discusión en esta comisión.

Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Por el Partido Popular se presenta una enmienda a la totalidad, y tiene la palabra el señor Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidente.

Nosotros en principio queremos manifestar que no estaríamos en contra en el fondo de la cuestión. Nos parece bien que se aborde el tema de las playas naturistas de la Región de Murcia, nos parece bien que de alguna manera se coordine, se establezcan una serie de criterios, que se involucre a todos los ayuntamientos, los siete ayuntamientos que tienen playas en la Región de Murcia, y también, por qué no, a la propia Administración regional, para establecer un porfolio y para hacer una oferta, que yo creo que además podría ser el momento, ¿no?, esta moción de Podemos podría ser el momento para abordar de una manera interesante y con una cierta proyección de futuro y, como decía, coordinada, el tema de las playas nudistas y del naturismo en la Región de Murcia. Pero decía que no podíamos estar a favor de la moción en el fondo porque, aparte de esa amalgama y de esa carta a los Reyes Magos y ese un poco mezclar en cada punto cuestiones distintas, hay un punto, que incluso me recuerda a la situación de Cataluña, en la que Podemos indudablemente también se está manifestando en ese sentido, ¿no?, “que se le quiten las competencias a los ayuntamientos que no estén haciendo lo que nosotros queremos que se haga con esta moción”. Entonces, ya le decía, señor Pedreño, que por nuestra parte, y nos gustaría, insisto, llegar a un consenso, llegar a un acuerdo, que podamos establecer entre todos una moción donde de una manera, insisto, valiente, por qué no, don-

de el Partido Popular no está en contra, donde, bueno, vamos a meter de golpe... usted habla de los ayuntamientos en general, pues vamos a crear esas comisiones que tanto les gustan a la oposición, cuando de defender sus argumentos se trata, vamos a incluir a todo el mundo, vamos a abordar municipio por municipio, playa por playa, lugar por lugar, qué zonas, qué playas y qué municipios son susceptibles de acoger con una mayor perspectiva y proyección turística unas playas nudistas y un futuro naturista para la Región de Murcia.

Entonces, nuestra enmienda a la totalidad -la leo, señor presidente- dice que la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que en colaboración con esos siete, no son muchos, municipios que tienen playas en la Región, metemos también a la Federación de Municipios, por si también, como es lógico, puede aportar algo, y, cómo no, a las consejerías, las que pueden competencialmente llevar este tema, la de Medio Ambiente y también la de Turismo, bueno, pues que se cree una comisión... Esto tampoco tiene que ser muy largo, muy laborioso y muy costoso, no es una comisión de estas que creamos en la Asamblea con un recorrido amplio en el tiempo y con un trabajo arduo, ¿no?, que se cree esa comisión para decidir qué playas pueden ser catalogadas como naturistas en nuestra región.

Nada más.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cascales.

Por el Partido Socialista, tiene la palabra el señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, hemos conocido recientemente que algunos ayuntamientos de nuestra Región han emprendido normativas prohibitivas contra la práctica del nudismo en sus playas, y esto, naturalmente, ha originado una controversia, debido a que hay una gran cantidad de personas que lo practican.

Desde el punto de vista judicial es sabido que hay sentencias en todo el ámbito del territorio español a este respecto, y desde el punto de vista normativo recordar que ya en 1989 fue eliminada la figura de delito de escándalo público y, lógicamente, pensando en aquellos momentos que no parecía de recibo que en un Estado democrático, en un Estado pluralista, este tipo de actividad estuviese penada por el Estado español. Esa es una cuestión que ni se sostenía entonces ni se sigue sosteniendo, naturalmente, en estos momentos.

Y, efectivamente, como la propia exposición de motivos de la moción que hoy estamos debatiendo indica, es el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en su sentencia del año 2014, quien indica que la desnudez se puede considerar como una forma de expresión, y en ese sentido, por tanto, el arresto o la persecución, incluso la condena por este motivo constituye una violación del derecho de libertad de expresión. Y además en esta misma sentencia hay una cosa particularmente importante, que también me gustaría reseñar y que seguro que también es conocida por sus señorías, que indica que cuando se trate de los derechos fundamentales corresponde a las leyes regular esta cuestión, y por tanto no corresponde a los ayuntamientos la elaboración de ordenanzas municipales para regularla. Creo que eso es suficientemente significativo, y en base a eso el Grupo Socialista se adhiere a los contenidos de los puntos de esta moción.

En cualquier caso, son muchas las personas que practican el nudismo desde hace mucho tiempo, pero lo hacen, hay que reconocerlo, habitualmente en lugares apartados, de los que se sabe de su tradición para utilizarlos al efecto. No suelen ocurrir demasiados incidentes, porque quienes acceden a este tipo de planes conocen perfectamente esa práctica, y los ayuntamientos se justifican para establecer esas normativas tan restrictivas, prohibitivas, en definitiva, en la existencia de algunos incidentes que tal vez pudieran suponer algún tipo de conflicto moral para algunas personas. Pero yo creo que no hay que elevar a categoría de normal lo que son casos puntuales, lo que son casos esporádicos incluso. Me atrevo a decir que algunos agentes de las fuerzas del orden han declarado en al-

guna ocasión a este respecto que ellos consideran que nunca ha llegado este asunto a ser un problema mayor. Es decir, se han limitado a mediar cuando ha ocurrido algún tipo de incidencia, que se ha resuelto satisfactoriamente.

Miren, yo creo que no hay que buscar problemas donde no los hay. En lugar de sucumbir a la tentación de prohibir, que tanto gusta a algunos, parece más razonable ordenar o regular.

Si son muchas las personas que, como parece, practican habitualmente el nudismo, sería mucho más fácil, a nuestro juicio, fijar zonas especiales para este uso, que en la práctica es lo que viene sucediendo, lo que pasa es que todos sabemos que al final son zonas aisladas, pero que conforme va pasando el tiempo cada vez son menos aisladas, porque hay personas que quizá no participan de esa forma de expresión pero les gusta bañarse en esa playa, y ahí es donde pueden suceder esos conflictos. Pero, en cualquier caso, ordenación y regulación es la primera cuestión que hay que practicar, y, en segundo lugar, evidentemente, habría que señalar convenientemente las zonas, para que todo el mundo sepa que va a entrar en una zona especial, donde se practica el nudismo, y en función de su libertad individual se plantee o decida entrar o no en dicha zona.

Por todos estos motivos, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar favorablemente a esta moción.

Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (VICEPRESIDENTE):

Señor Guillamón, muchas gracias.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señor presidente.

Señorías, indicarles que nuestra postura, como partido liberal, coincide con los criterios seguidos por los tribunales de justicia. No estamos a favor de la prohibición total. Es posible esta práctica en playas naturales, no urbanas, lugares en los que tradicionalmente se ha venido haciendo, dejando las playas urbanas para la práctica no nudista.

Es obvio que la práctica nudista está extendida y no hay argumento alguno para renunciar, en los términos anteriormente expresados, a este tipo de turismo y menos en el Mar Menor, que bastantes mermas ha tenido este verano como consecuencia de la situación en la que se encuentra.

No oculto que me duele, porque ha sido en mi pueblo y hemos sido comidilla en los medios de comunicación nacional el tema de las famosas ordenanzas, que parten sobre todo del municipio de San Pedro del Pinatar y que en los medios a nivel nacional ha salido en todos los frentes habidos y por haber y en todas las televisiones y medios de radio y prensa escrita, y me duele que haya sido precisamente en San Pedro del Pinatar, cuando tiene playas que han sido toda la vida y tradicionalmente naturistas o nudistas.

Decirles que las ordenanzas reguladoras del uso de playas en la Región de Murcia deben tener una vocación liberal, permitiendo que nudistas y no nudistas puedan convivir en armonía, como manifestación de su libertad y en beneficio de nuestro sector turístico, enriquecido por la diversificación de la oferta. Para ello sería deseable que se acoten, como se ha indicado ya anteriormente, las zonas nudistas en las playas urbanas, que se valore y se haga la ordenanza en función a ese tema de playas, es decir, que se señalice, y señalizando cada uno optaría libremente.

Nos sorprende la actitud del Partido Popular, que dice que se haga un referéndum para las playas, en función de cómo va. Vamos a dejar las palabras esas, que parecen palabras muy fuertes, la de ‘referéndum’, y más en estos días, por desgracia. Vamos a cumplir la legislación, que la establecen los tribunales nacionales e internacionales, y vamos a considerar que la libertad de expresión constituye un valor inherente al ser humano, y que como libertad de expresión está manifestarse con el cuerpo desnudo o con el cuerpo vestido. Vamos a no tratar de prohibir lo que muchas veces tratamos de ir más allá de lo que supone el buen gusto o el mal gusto de las situaciones en las que nos encontremos.

Nosotros, por lo tanto, vamos a votar en favor de la propuesta del Grupo Parlamentario PODE-

mos.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Podemos, señor Pedreño, puede fijar ya el texto de la moción y si acepta o no.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Yo les aseguro que esta moción tiene más que ver con el encuentro de familias naturistas del Sur de Europa que se organiza este viernes en el camping del Portús, de Cartagena, que con la cuestión de Cataluña. Es más, se me escapan los argumentos que pueden relacionar la cuestión de Cataluña con el contexto o el contenido de la moción. No tiene nada que ver con Cataluña y mucho menos con Venezuela, que sería otro de los recursos dialécticos que suelen utilizar ustedes para, en fin, enmarcarlo todo, porque son ustedes expertos en relacionar las cosas más increíbles.

Agradecer tanto al Partido Socialista como a Ciudadanos el apoyo a la moción. Yo me quedo con que efectivamente hay una sentencia del Tribunal de Derechos Humanos Europeo, certificando, constatando o relacionando la cuestión del nudismo con el derecho a la libertad de expresión. Por tanto es una cuestión a regular con leyes y no con ordenanzas municipales.

Igualmente me quedo con el comentario que han hecho ambos portavoces. No hay ningún conflicto en esta región con los temas del naturismo, es la normalidad lo que impera, con lo cual no se entiende este tipo de ordenanzas municipales.

Mire, señor Cascales, no se trata de ver qué playas pueden ser catalogadas como tales, porque eso ya lo define la práctica. Lo que pretendemos es que desde la Consejería de Turismo se les dé una protección y se impulsen actividades naturistas y de promoción turística en las mismas. Por eso les pedimos que hagan lo que sea necesario para eliminar las ordenanzas que incumplen y prohíben el uso de estas playas.

No se trata de un conflicto de competencias, de lo que se trata es de que la Consejería de Presidencia, que es la que tiene las competencias para que los municipios no se excedan en sus competencias, intervenga, e intervenga en este caso impidiendo que se prohíba algo que solamente se puede hacer por ley y no por ordenanzas municipales.

En cualquier caso, les propongo como posibilidad de consenso que aceptaríamos de su enmienda, para hacer una posible transacción, el punto 2, de tal forma que podría quedar así: “Crear en la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, junto con los siete municipios con playas de esta región y la Federación de Municipios, una comisión de estudio y evaluación para la declaración de zona de tradición naturista, con el fin de facilitar la práctica deportiva y recreativa naturista en la Región de Murcia”. Esta puede ser un poco la transacción que les propongo.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (VICEPRESIDENTE):

Por favor, un momentito, no entren en debate particular, porque la Presidencia puede despistarse. Señor Pedreño, por favor, ¿puede pasar a la Mesa el resultado de la transacción?

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Sí, la puedo pasar. Se trataría de que se mantiene la moción tal y como está y se modifica el punto dos, de tal forma que diría: “crear en la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, junto con los siete municipios con playas de la Región y la Federación de Municipios, una comisión de estudio y evaluación para la declaración de zona de tradición naturista, con el fin de facilitar la práctica deportiva y recreativa naturista en la Región de Murcia”.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Pedreño.

Tiene la palabra el señor Cascales, por el Grupo Popular, a fin de manifestar si acepta o no la transacción propuesta por el Grupo Podemos.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, señor presidente.

No podemos aceptar. Le agradezco al señor Pedreño la voluntad de acuerdo, pero, indudablemente, si ampliamos el punto 2 de su moción contemplaríamos la moción del Partido Popular exclusivamente como una moción de adición, y lo que planteábamos era una enmienda a la totalidad, era reordenar un poco el fondo, como decía, de su moción. Pero, bueno, no sé si legalmente podría dejar el punto así, yo creo que es más completo, independientemente del voto del Partido Popular, no sé si eso se puede hacer. Yo creo, indudablemente, que si lo que queremos, como decía al principio, es dar de verdad una ordenación y un criterio para el futuro y para la proyección del naturismo en la Región sería conveniente crear una comisión de este tipo. No podemos aceptar la transacción.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Cascales.

Vamos a ver, hay una propuesta por parte del Partido Popular, en la cual se dice que, con independencia de no estar de acuerdo con lo global de la moción, sí que estima que ustedes pueden incorporar esa transacción al punto 2, eso sí, donde dice “siete municipios”, decir “ocho”, claro.

Señor Pedreño, tiene la palabra.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Gracias, señor presidente.

Aceptamos y mantenemos la transacción que hemos propuesto, y esperamos que el Partido Popular entre en razón y termine votando a favor de la moción.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Pedreño.

En todo caso, creo que deberíamos meditar si el dígito siete es correcto o es ocho.

Señores, gracias por sus intervenciones, pero en este momento pasamos a votar la moción presentada por Podemos, con esa adición que ha sido explicada por el propio ponente. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. Queda aprobada la moción por mayoría.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Siguiente punto del orden del día: [Moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para facilitar la transición energética](#), formulada por don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista, a quien doy la palabra.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días, presidente. Buenos días, señorías.

Voy a intentar situar el contexto en el que estamos en estos momentos y después entraré en el detalle de la moción que hemos presentado sobre transición energética.

Bien, en el año 97, concretamente en diciembre del año 97, se aprobó el Protocolo de Kioto, que

entró en vigor en febrero del año 2005. Este protocolo marcaba en su primera fase una reducción de los efectos de gases invernadero del 8%, tomando como referencia siempre el año 1990 y poniendo este objetivo del 8% de reducción entre los años 2008 y 2012.

Quiero simplemente referir un dato, porque a España concretamente en esta primera fase del Protocolo de Kioto se le impuso como objetivo por parte de la Unión Europea no incrementar sus emisiones por encima del 15%. Es decir, nosotros, dentro del contexto de la Unión Europea, no teníamos que reducir el 8% los gases de efecto invernadero, sino que se nos permitió no incrementar la emisión de esos gases de efecto invernadero por encima del 15%.

Bien. En el año 2008 España había incrementado, con respecto al año de referencia, 1990, un 42,7% la emisión de gases de efecto invernadero. Este dato es muy significativo porque refleja la voluntad de España en el cumplimiento de los objetivos del Protocolo de Kioto.

La segunda parte de este acuerdo de Kioto tiene vigencia a partir de enero de 2013 hasta el año 2020. En esta parte, en Doha, que es donde se debatió, lo que se pretendía era minimizar los efectos del cambio climático -este matiz es muy importante- y se marcaba como objetivo una reducción de 18% con respecto a 1990. En el caso de la Unión Europea se estableció el famoso programa, del que tantísimas veces hemos hablando, 20/20/20, que era 20% ahorro o eficiencia energética, 20% energías renovables y 20% de reducción de emisiones de CO₂. Estos fueron los objetivos de la segunda parte del acuerdo de Kioto que están en vigor, es decir, estos objetivos están marcados hasta el año 2020.

A continuación vino la Conferencia sobre Cambio Climático, que se desarrolló en París, concretamente en el año 2015, en diciembre, y que aprobaron 195 países. En esta conferencia el matiz fundamental en cuanto al objetivo es distinto al del Protocolo de Kioto, porque el matiz ya no es minimizar los efectos del cambio climático, sino adaptarnos a los efectos del cambio climático.

Los acuerdos de la Conferencia de París entran en vigor en noviembre de 2016, y el objetivo fundamental es que la temperatura del planeta no crezca hasta el año 2100 por encima del 2%. En el caso de la Unión Europea se marca un objetivo, entre el año 2020 y 2030, de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 40% con respecto al año 1990. Siempre tenemos como referencia las emisiones del año 1990.

Fíjense ustedes, con los compromisos que adquirieron estos 195 países en cuanto a reducción de gases de efecto invernadero, en el año 2030 el objetivo que habría que conseguir es que los gases de efecto invernadero estuvieran en torno a las 40 gigatoneladas al año. Sin embargo, con la proyección de las emisiones previstas por esos 195 países ya estaríamos por encima de esas 40 gigatoneladas, concretamente estaríamos en 56,2 gigatoneladas. Es decir, en el mejor de los casos, cumpliendo los compromisos adquiridos, en el año 2030 estaríamos por encima de conseguir reducir la temperatura del planeta en el año 2100 por debajo de 2 grados centígrados.

Los propios científicos son pesimistas en cuanto a la consecución de objetivos. Ellos dicen que en el año 2100, tal y como están las proyecciones, estaremos con un incremento de la temperatura del planeta entre 3,7 y 4,8 grados centígrados, lo que puede ser un desastre para determinadas zonas del mundo, y en España una de las zonas más afectadas sería la Región de Murcia, y concretamente La Manga del Mar Menor.

¿Y qué pasa a partir del año 2030? Pues a partir del año 2030 lo que ha hecho la Unión Europea es plantear el paquete de invierno de energía, que ahora mismo está en debate, lo están debatiendo, por un lado, la Comisión Europea, por otro lado, el Consejo de Europa y también el Parlamento Europeo. Este debate, cuando finalice, que será a final de este año - principios del año 2018, marcará cuáles son los objetivos de la Unión Europea de cara al año 2050, en cuanto a reducción de gases de efecto invernadero, y cuáles son los objetivos a cumplir de cada uno de los países, en cuanto a ahorro, eficiencia, energías renovables, etcétera.

He situado este contexto, señorías, por la importancia del tema que estamos tratando, y porque, evidentemente, estamos en un periodo de transición, y de esto va la moción.

Realmente lo que decidieron estos 195 países, a los que he hecho referencia, en la Cumbre de París fue algo trascendente, como cambiar el modelo energético del mundo, el modelo que se había implantado a partir de la primera revolución industrial, que, como todos sabemos, estaba fundamentado

en las energías fósiles. Estos 195 países lo que dijeron fue: vamos hacia otro modelo energético que ya no va a estar fundamentado en las energías fósiles, y lo vamos a basar en la eficiencia energética y en las energías renovables.

Pero, miren ustedes, señorías, más allá de lo que se acordó en París en cuanto al modelo energético, realmente lo que se acordó, lo que acordaron estos 195 países, fue un nuevo orden mundial en el desarrollo económico. Es decir, la economía del mundo, durante todo este tiempo ha estado fundamentada en las energías fósiles. Lo que se plantea ahora es algo tan revolucionario como cambiar eso por otro modelo económico basado en las energías renovables. Es decir, el tema que estamos tratando es de la máxima importancia, y esto a mí me preocupa porque el Gobierno de España no está haciendo los deberes, a pesar de que España tiene aquí una oportunidad de ser líder mundial, porque podemos ser líderes mundiales en producción de energías renovables. Ustedes analicen un poco qué pasó allá en los años 50-60, cuando el mundo árabe era un mundo deprimido, eran países subdesarrollados, y se encontró el petróleo y empezó a crecer toda la economía en torno a las energías fósiles. El crecimiento de esos países, que estaban en fase de desarrollo, no les voy a explicar yo el que fue, fue exponencial. Esa es la oportunidad que se nos plantea ahora a nosotros, se nos plantea a España, y no veo al Gobierno de España con la agilidad ni con la voluntad de estar al frente en este modelo de transición energética.

Por esto nosotros hemos presentado esta moción, porque les quiero decir que ahora mismo, ya lo saben ustedes, está en trámite la ley de cambio climático y transición energética. Ahora mismo, concretamente, está en un periodo de consulta pública, que se abrió el 18 de julio de este año y que se cierra el 10 de octubre de este año. Es decir, estamos en tiempo para presentar en ese periodo de consulta pública todas las consideraciones que entienda este Parlamento. Y nosotros lo que estamos planteando son cosas muy concretas:

En primer lugar, el IDAE, que, por cierto, no es el “IDEA”, como pone en la moción, tiene que ser el organismo de la Administración estatal que lidere todo este proceso, y para eso tiene que tener recursos, y lo que viene haciendo el Gobierno de España desde hace mucho tiempo es recortar los recursos del IDAE. Los que nos movemos en este mundillo, pues, en fin, sabemos que está pasando, y, lógicamente, con tal escasez de recursos no se puede afrontar la transición energética, y esto lo dicen los propios técnicos del IDAE.

¿Qué otras cuestiones estamos planteando? Pues vincular algo tan esencial para el futuro y también para la economía como es la rehabilitación de la vivienda y la eficiencia energética. Todos sabemos que nuestro parque de viviendas es muy poco eficiente energéticamente. Ahora la construcción está en crisis, parece que empieza a recuperarse pero es real que está en crisis, lleva en crisis desde el año 2008 y aquí hay una oportunidad para el sector de la construcción. Es decir, si somos capaces de emprender un proyecto de rehabilitación estatal de vivienda que vincule la rehabilitación con la eficiencia energética estaremos consiguiendo cosas muy importantes, estaremos consiguiendo aportar a esa transición energética y ayudar al sector de la construcción.

Por supuesto, todo el tema de la movilidad, sobre todo la movilidad sostenible, el coche eléctrico... Si esto lo hemos debatido aquí en mil ocasiones. Miren ustedes, el Plan Movea, que saben que es el plan que da incentivos a la adquisición de vehículos eléctricos, se abrió y a los cinco días estaba agotado. No puede ser que un Gobierno que pretenda estar al frente de esta transición energética ponga tan pocos recursos para la movilidad sostenible y la transición del vehículo convencional hacia el vehículo eléctrico. Y, por supuesto, el transporte público. La movilidad sostenible se tiene que fundamentar en el transporte público, en la incentivación del transporte público y el coche eléctrico.

Todo lo que tiene que ver con el autoconsumo. Esto también lo hemos debatido hasta la saciedad en esta Asamblea, la producción de energías renovables para autoconsumir. Yo estoy ahora mismo, personalmente, inmerso en un proceso de instalar en mi vivienda la producción de energía fotovoltaica para consumirla yo, y estoy encontrando diez mil trabas. Llevo ya cuatro meses peleándome con Iberdrola para poder instalar las placas, producir energía y consumirla yo. Si no estoy pidiendo venderla a la red ni sacarla a la red, estoy pidiendo consumirla yo y todo son trabas por todos sitios. Es decir, el Gobierno se ha hecho cómplice del oligopolio de la compañías eléctricas y esto no se puede permitir, cuando otros países con menor potencial, como Alemania, como Estados Unidos, con China, como Inglaterra, que no tiene apenas horas de sol, estén ya muy por encima de nosotros en la pro-

ducción de energía renovable.

Y por último, señorías, la aplicación de las energías renovables en la Administración pública. También de esto hemos debatido en esta Asamblea. Es decir, las administraciones públicas tienen que ser un ejemplo para los ciudadanos, y lo que no puede ser es que los edificios públicos de todo el Estado español, de nuestra región, esta propia Asamblea Regional, sean muy poco eficientes energéticamente, muy poco eficientes, lo reitero, energéticamente, y además no haya un proyecto de autosuficiencia. Nosotros lo hemos pedido con reiteración: hagamos un test de autosuficiencia en un edificio público, en un colegio, es decir, que el colegio produzca y consuma la energía que necesita. Por aquí es por donde tienen que ir las medidas en transición energética. Y, repito, presentamos esta moción porque la pasividad del Gobierno de España nos preocupa muchísimo.

Gracias, señorías.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

A continuación, en el turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Juan Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Muchas gracias.

Hemos presentado una moción que tiene por objeto rechazar, digamos, de plano la intención que tiene el Partido Socialista de denostar el Plan Energético de la Región de Murcia 2016-2020, que fue presentado en esta comisión por la directora en su día. Y esto no quiere decir que no estemos de acuerdo prácticamente en todos los argumentos que ha empleado el señor Martínez Baños. Yo creo, sinceramente, que estamos de acuerdo en todos los argumentos. Pero, claro, yo creo que en el Plan Energético, a nuestro modo de ver, se contesta a todos los puntos que se incluyen en la moción, del uno al siete. Creo que no hay ni un solo punto que no esté revisado y contemplado en el Plan Energético de la Región de Murcia. Por consiguiente, con independencia de las ideologías y los criterios interesados de cada uno de los partidos, lo normal sería, en todo caso, exigir al Gobierno el exacta cumplimiento de todas las medidas incluidas en el Plan Energético de la Región de Murcia 2016-2020, que tienen vigencia actual. Plan que está aprobado desde marzo, aproximadamente, de este año pero que aún no está colgado en la red. Además, este plan ha recibido muchísimas sugerencias.

Yo le diría al señor Martínez Baños que me rectifique, porque, según mis informaciones, me dicen que usted ha participado, que ha tenido mucho interés, ha hecho seguimiento en las reuniones que han surgido con respecto a la cuestión, pero antes de entrar aquí el señor Martínez Baños niega esta actuación.

Claro, fíjese, usted llega a la conclusión y habla de una teoría general con la que también tenemos que estar de acuerdo, porque es que además usted, al menos en dos intervenciones, me parece que fue una en el Pleno, hablando de energía fotovoltaica, y luego aquí, en esta comisión, también hablando de los equipamientos en edificios públicos, que fueran sostenibles energéticamente, yo creo que viene usted a volver a hablar otra vez de lo mismo, lo cual dice mucho a su favor, en el sentido de que está usted muy preocupado por unas cuestiones que son muy importantes, como ha dicho.

Le haré una matización con respecto a París. Creo que está muy bien, lo que pasa es que, claro, si a eso le añadimos el interés, lógico, de su partido, de alguna manera socavar, con razón y a veces sin razón, la labor del Gobierno, pues entonces ya la cosa queda un poco desacreditada, pero solo en su intención, no en el planteamiento, en el que estamos de acuerdo. Porque, fíjese, incluso yo diría que cuando usted habla de Kioto, yo recuerdo que en Kioto, 1990, para el año... no sé si era el 2020, teníamos que tener un 40% menos en España, y resulta que al cabo de cinco o seis años, no solo no teníamos el 40%, sino que habíamos aumentado el 30%.

Habla usted de París, yo creo que la Cumbre de París es la cumbre de la resignación. ¿Por qué es la cumbre de la resignación? Esto no hay quien lo pare, nos hemos metido en un tinglado importante y ahora lo que tenemos que hacer es hacerle frente al cambio climático con las medidas que tenemos

que improvisar. Eso era más o menos la Cumbre de París para mí.

Fíjese, y hablo ya en términos generales, la reducción de los gases de efecto invernadero, el rey de estos gases sabe usted que es el CO₂. Bueno, pues también debo decir que una de las energías, digamos, con menos intención de sabotear la atmósfera mediante un gas de efecto invernadero es la energía nuclear. Hablar de la energía nuclear es pecado para ustedes, los de la izquierda, pero sin embargo el autor de *Gaia*, ya sabe usted que, curiosamente, se volvió partidario de la energía nuclear. ¿Por qué? Porque es limpia en cuanto a la producción de gases de efecto invernadero.

Hay otra cuestión también que ya la voy a poner sobre la mesa. En Estados Unidos el 40% de gases de efecto invernadero teóricamente lo tienen reducido, en cuanto a la no producción de CO₂, practicando el fracking, que también es un pecado por parte de la Iglesia... ¡uy, de la Iglesia!, por parte de la izquierda hablar de fracking, ¿no?

Es decir, yo creo que las energías renovables son de aplicación inmediata aquí en España, bueno, en el mundo, en España, y concretamente en la Región de Murcia. Con respecto a la aplicación de la fotovoltaica a nivel particular, claro, queda horrible decir: “oiga, mire usted, que yo quiero tener mi propia energía y me voy a salir de la red total”. Pero fíjese que, yendo a la mayor y por reducción al absurdo, digamos que todos nos vamos a salir, todos los españoles nos salimos y dejamos a la red eléctrica, la dejamos ahí, y a ver cómo se puede eso desmontar de una manera radical. Es decir, que no solo son los intereses, que siempre por parte de la izquierda se habla de los intereses malvados de los empresarios, son los intereses de todos los españoles, porque si nosotros no tenemos en España una red eléctrica que sea adecuada para todos, es evidente que eso sería malo.

Entonces, la moción que nosotros entendemos, habida cuenta de que todo lo que se pide ahí de alguna manera está representado y es objeto del Plan Energético de la Región de Murcia, y que además tiene que ver también con la ley famosa que hicimos el 30 de marzo de 2015, que recordará usted, para la eficiencia energética, pues nosotros estamos tomando medidas, digamos, puntuales para satisfacer del punto uno al punto siete, o al punto ocho, no recuerdo ahora los que son. -Esta mañana parece que entre el siete y el ocho nos estamos liando un poco-.

Por tanto, “la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que continúe implantando las medidas incluidas en el Plan Energético de la Región de Murcia 2016-2020, como garante del cumplimiento de los siete puntos que se incluyen en la moción del Partido Socialista, desarrollando los objetivos estratégicos, tácticos y operativos contenidos en tal plan”.

Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (VICEPRESIDENTE):

Sustituyendo al presidente, continúo la intervención.

Tiene la palabra en el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Pedreño, don Andrés.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, señor presidente.

Pues claro que es absolutamente pertinente esta moción, inclusive si esta moción tuviera como objeto una seria advertencia al Gobierno del Partido Popular, porque se lo merece. el Partido Popular se merece que le corrijan la política energética. Simplemente un indicador de ello: suspenso para España en eficiencia energética. Lo supimos a inicios de este año 2017, cuando la Unión Europea nos informaba de que España es el Estado miembro que acumula más incumplimientos en materia de eficiencia energética, hasta 56 expedientes susceptibles de convertirse en sanciones.

Por tanto, lo que este país requiere para la transición energética que defiende la moción, y que por supuesto que vamos a apoyar, es que simplemente se pongan en marcha los instrumentos operativos que hay ya en el marco legislativo existente, de tal forma que nos podamos equiparar con los parámetros europeos establecidos en las directivas europeas de eficiencia energética en edificios y de eficiencia energética en general que están traspuestas al ordenamiento español. Es decir, que simplemente con aplicar los instrumentos operativos ya existentes en nuestro marco legislativo estaríamos

haciendo los deberes que Europa nos pide.

La moción creo que cubre un amplio espectro de ámbitos en donde deberían aplicarse estas medidas de eficiencia energética, por supuesto la vivienda, por supuesto la movilidad, por supuesto el transporte público, los vehículos eléctricos, por supuesto las administraciones públicas... Creemos que también, y este es un punto que no está en la moción, pero otras veces lo hemos discutido, requerimos que esta transición energética se aplique al modelo productivo, al modelo industrial, para reducir la dependencia de los combustibles fósiles.

Nada más. Reitero el apoyo del Grupo Parlamentario Podemos a esta moción.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pedreño, don Andrés.

Por el Partido Ciudadanos, el señor Fernández, don Luis, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente.

Señorías, primero indicarles que si queremos tener futuro es necesario tomarnos esto en serio, y hemos de decir que se están echando ustedes en cara, los dos partidos, PP y PSOE, este tema, pero creemos que ustedes son los que han gobernado en estos años, en los que tenían que haber llevado esto a cabo, y que en estos años parece ser que ninguno de los dos partidos se lo ha tomado en serio.

El tema de las compañías eléctricas ha tenido un peso muy fuerte, y en referencia a lo que el señor Guillamón establecía de qué pasaba si todos nos conectáramos y tuviéramos una línea independiente, pues yo he de decirle que en algún momento he comentado que hay que cambiar el sistema fiscal y la fiscalidad española para establecer otro sistema distinto, puesto que esto va a ser una realidad, tiene que ser una realidad, y dentro de unos años veremos nuestros techos con molinillos y con placas fotovoltaicas y con otros temas para establecer las energías alternativas.

Creo que nos tenemos que poner de acuerdo todos en que hay que hacer una transición hacia esas energías limpias y energías alternativas. El tema de la nuclear, decir que es una consideración y que habría que verlo, pero que también hay que tener en consideración los riesgos que supone ese tipo de energía, y hay otras energías mucho más limpias y con muchos menos riesgos. Tener un molino, el único problema es que se caiga encima de alguien, pero si está bien sujeto es difícil.

Nosotros, por nuestra parte, hicimos una enmienda a los presupuestos en las cual establecíamos un millón de euros para temas de eficiencia energética, enmienda que todavía no se ha llevado a cabo por parte del Gobierno regional, y que desde aquí manifestamos, para que la incorporen y la inicien y sigan trabajando con este tema, puesto que ahí hay un millón de euros que está para disponerlo en energía eficiente.

Los planes, señor Guillamón, hay que cumplirlos, hay que llevar el seguimiento y hay que evaluarlos; hay que establecer todo esto para que el plan sea eficaz. Y nos parecen bien las medidas propuestas por el Partido Socialista, que van en consonancia con nuestro programa, y que, bueno, en cuanto a los puntos, hemos dicho lo del IDAE, pues nosotros incorporamos esa enmienda a los presupuestos para dar un millón de euros más para la eficiencia energética, llámese a través de IDAE o a través de otro organismo.

En cuanto a los demás puntos, decirles que cumplen con nuestro programa y proyecto político. Y también hemos de decir algo, que tampoco queremos recriminar, que hay algo que se está medio haciendo bien, que es el tema de la eficiencia energética en edificios públicos. No está al ritmo que nos gustaría. Si sabemos que se está iniciando y que se están poniendo en marcha algunos proyectos para ir en consonancia con esa eficiencia; nos gustaría que fuera mucho más rápido y que todos los edificios públicos de la noche a la mañana se convirtieran en eficientes y autosuficientes en energía, pero va a ser difícil. Pero sí solicitamos que los nuevos proyectos, si se realiza un nuevo colegio, si se realiza un nuevo instituto o si se realiza una nueva biblioteca municipal, que se tengan en cuenta las energías alternativas.

Por tanto, nosotros, en vista de que los planes son lentos y parece que cuesta trabajo cumplirlos, y después no se establecen los planes de seguimiento, evaluación y corrección de los mismos, si las hubiera que hacer, pues entendemos que, bueno, que esta moción viene a incidir en lo que hay que hacer. Por tanto, apoyaremos la moción del Partido Socialista.

Muchísimas gracias, señorías.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Turno para fijación del texto de la moción. Tiene la palabra el señor don Alfonso Martínez.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Señor Guillamón, de verdad que me hubiese gustado aceptar su enmienda a la totalidad a través de una transacción, pero no puedo hacerlo, no lo puedo hacer y lo siento de verdad. Lo siento porque creo que en estos temas deberíamos estar todos de acuerdo. Le voy a explicar por qué no puedo hacerlo.

Mire usted, yo no he participado en ninguna de las reuniones que ha convocado la Dirección General de Industria para elaborar el Plan Energético de la Región de Murcia 2016-2020, en ninguna, entre otras cosas porque no se me ha citado. A lo que sí he asistido es a alguna de las reuniones no organizadas por la Dirección General de Industria, sí por mi colegio profesional, el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de la Región de Murcia, en donde se explican los contenidos de ese Plan Energético Regional 2016-2020. Y le digo esto porque en todas las reuniones a las que he asistido con profesionales del sector, lo único que he encontrado son críticas al Plan Energético Regional 2016-2020. En todas las reuniones he encontrado nada más que críticas.

Mire, vino aquí la directora general a explicarnos el Plan Energético Regional 2016-2020, vino Esther, a pesar de que sabía la Dirección General que aquí hay una ponencia constituida sobre el nuevo modelo energético, y le dijimos: espérense ustedes a que lleguemos a conclusiones en esta ponencia para incorporarlas al Plan Energético. Bueno, no se hizo, porque realmente los intereses del Plan Energético Regional 2016-2020 no tienen nada que ver con el nuevo modelo energético, señor Guillamón. Este Plan Energético 2016-2020 es un instrumento de propaganda política del Partido Popular y del Gobierno regional, no es otra cosa, lamentablemente, y lamento tener que decírselo, pero es así, es así.

La propia directora general reconoció, ahí sentada, que no se van a cumplir los objetivos. Lo dijo: no se van a cumplir los objetivos. Que era un plan realista, y le dijimos, pero es que es muy poco ambicioso. Y dice: es que somos realistas. ¡Pero, oiga, cómo realistas! Pero si tenemos unos objetivos marcados por la Unión Europea y por el Gobierno de España, ¿qué me está diciendo de realistas? “No, no, nosotros somos realistas”. No, si se quiere ser realista hay que cumplir los objetivos que nos han marcado y para eso hay que poner recursos económicos.

Y revise usted el presupuesto del Gobierno regional del año 2017 a ver qué recursos tiene para invertir en el Plan Energético de la Región de Murcia 2016-2020. Ridículos, señor Guillamón, ridículos. Da hasta vergüenza cuando uno sale fuera, cuando voy a las reuniones, yo participo en el grupo que nosotros llamamos “Federal de energía”, del PSOE, y cuando yo tengo que explicar los recursos que nosotros destinamos al nuevo modelo energético en la Región de Murcia me da vergüenza, porque estamos a la cola de la cola de la cola, es decir, Melilla destina más recursos que nosotros, Melilla, ¡eh! Esta es la realidad que tenemos en esta región.

Entonces, yo no estoy de acuerdo con el Plan Energético Regional 2016-2020 y por tanto no puedo apoyar su enmienda de ninguna manera, a pesar de que me gustaría. Le he estado dando vueltas a ver cómo era posible que ustedes votaran a favor, pero si es que no tengo por donde preparar una transacción.

Y, mire usted, decía el señor Fernández, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que es que no nos tomamos esto en serio. Es que lleva usted toda la razón, señor Fernández, el problema es que no nos tomamos esto en serio, cuando es una cosa tan seria. Es tan seria, y parece que estamos hablando...

venimos aquí, hacemos una comisión, hacemos un pleno, cumplimos el expediente, decimos lo que tengamos que decir, quedamos bien con los medios de comunicación y hasta mañana, si Dios quiere. Esta es la realidad, y si no queremos verla es que estamos ciegos.

Mire usted, he mandado que me suban esto...

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Vaya terminando, señor Alfonso Martínez.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, termino ya.

Estas son todas las iniciativas que se han debatido este año en comisión y en pleno que tienen que ver con el tema que estamos tratando. Esto, ¡eh! No estamos hablando de cuatro, ¡eh!, hay unas cuantas. Señor Guillamón, el Gobierno regional no ha cumplido ninguna, ninguna, ninguna. ¿De qué estamos hablando? Es decir, yo les pido a los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario Popular que hablen con su Gobierno y les digan, como dice el señor Fernández, que se tomen esto en serio.

Gracias, señorías.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Pasamos, por tanto, al turno de votación de la iniciativa. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, ninguna. Queda aprobada la moción.

Ha pedido turno de explicación de voto el señor Juan Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Hemos votado que no porque si hubiésemos votado que sí sería un reconocimiento a que el Gobierno regional no está haciendo nada y que el Plan Energético de la Región no existe. Por consiguiente, no hemos tenido...

Aprovecho la ocasión también para preguntarle a la directora general a ver si son verdad las afirmaciones de ustedes, diciendo que ella reconoce que no puede hacer nada. Se lo preguntaré y se lo trasladaré a ustedes por escrito.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Pasamos al último punto del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración de medidas de refuerzo de inspección y control de alquiler de viviendas de uso vacacional a través de internet para evitar fraudes](#), formulada por doña Mónica Meroño Fernández, don Miguel Cascales Tarazona y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra doña Mónica Meroño Fernández.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente.

Esta moción que hemos presentado el Grupo Parlamentario Popular, tal como explicamos en la exposición de motivos, es una realidad que las viviendas de uso turístico cada vez tienen más presencia en el mercado, y de hecho en 2016 las plazas en apartamentos vacacionales superaron por primera vez a las de hoteles en los principales núcleos urbanos, y así lo dice un estudio de Exceltur, que saben que son estudios referentes en el sector turístico. En concreto, el año pasado se registraron 362.493 plazas en pisos turísticos en las 22 principales ciudades españolas. Esto quiere decir que se supera un 9,76% a las de los hoteles.

Evidentemente, la crisis pasada en los últimos años ha provocado esta salida al mercado de alquiler de un gran número de viviendas de la mano de particulares y cada vez hay más familias que se deciden a apostar por este alquiler. Esta nueva modalidad ha venido de la mano de un rápido crecimiento de estos portales web a los que hacíamos referencia, portales web que hacen de intermediarios entre particulares y que cualquiera puede anunciar su casa en estas plataformas, cumpliendo una serie de requisitos tanto de habitabilidad como de información en el anuncio; una alternativa, además, que se está consolidando, frente al tradicional alojamiento en el hotel. De hecho, el aumento de esta clase de negocio tenemos que decir que no está exento de prácticas irregulares, que hemos tenido muestras, como hemos podido ver, en las principales ciudades, como han sido Madrid o Barcelona. Hemos visto casos de personas que han tenido que realquilar su propia vivienda, porque se encontraban con que a través de estas plataformas la vivienda estaba constantemente realquilada, y para poder acceder a ella han tenido que tomar esta opción.

En definitiva, lo que pretendemos con esta moción es adelantarnos a que en la Región de Murcia, que ya hay plataformas que también tienen una importante presencia con un amplio catálogo de ofertas... A modo anecdótico, este verano veíamos en uno de los diarios más importantes de la Región relataba cómo uno de estos anuncios era el de una persona que, hablando o haciendo referencia a las condiciones de habitabilidad, lo que alquilaba era un alojamiento con unas bonitas vistas y vegetación, y era una buena hamaca en la terraza de su casa. Bueno, en definitiva, de lo que se trata es precisamente de evitar prácticas fraudulentas, que ya han aflorado en otros lugares, y lo que pedimos simplemente en esta moción es que se refuercen las inspecciones y el control de pisos alquilados a través de estas plataformas o páginas web, para evitar precisamente todo este tipo de fraudes, como puede ser el realquiler de los pisos para uso turístico.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno general de intervenciones tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Rafael Martínez.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señor presidente.

Bueno, pues el Partido Popular nos trae de nuevo una moción en la que le pide al Gobierno, de su propio partido, que haga algo que el Gobierno tendría que haber hecho hace tiempo, y como no nos hace caso a las mociones de la oposición, esperemos que cuando las presenta su propio partido, aparte de hacerlo para quedar bien con los medios de comunicación, luego lo ejecuten. De hecho, ahora que quizá van a tener más tiempo para dedicarse a lo que se tienen que dedicar, y no a otro tipo de cuestiones que tienen que ver con ámbitos judiciales, es posible que lo mismo hasta se pongan a regular con un ansia un poco más animada, ¿no?

Efectivamente, el problema de este tipo de viviendas de uso turístico es un problema nuevo que ha surgido no hace mucho tiempo, que tiene que ver con todas estas nuevas formas de economía vía internet y que en esta región no está regulado.

Lo que pide el Partido Popular son dos cosas: una, que se refuerce el control y la inspección, y, la otra, que el tema en sí se regule.

Con respecto a lo del refuerzo de la inspección y el control, pues eso se hace poniendo recursos humanos y materiales a disposición de la Administración pública, que es quien tiene que hacer esa inspección y ese control, y dado que en esta región los recursos humanos en estos temas digamos que no han mejorado mucho en los últimos años, les recuerdo que, por ejemplo, en el tema de inspección de consumo solo contamos para toda la Región de Murcia con siete personas, dentro de la consejería correspondiente, de las cuales tres son funcionarios a punto de jubilarse y los otros cuatro son interinos que llevan así más de diez años, y para toda esa unidad hay un solo coche y encima viejo.

Es decir, que si así vamos a inspeccionar y controlar, pues quizá regulemos, cosa que, como he dicho, ya tendría que estar hecho, pero poco luego se va a hacer que se cumpla esa regulación.

En cuanto a la regulación en sí, como he dicho, llegan un poco tarde. Bien está que lleguen, pero llegan un poco tarde, puesto que somos de las pocas comunidades autónomas de España que no ha regulado esto todavía. Madrid, Cataluña, Baleares, Valencia, Andalucía, Navarra, Asturias, Galicia, Castilla y León y Canarias por lo menos lo han regulado ya, por lo menos, por la información que tengo.

Y, bueno, ¿es necesario regular? Pues sí, es necesario regular por dos razones: una, porque hay que defender los derechos de los consumidores, en este caso de servicios turísticos, y garantizarles una calidad mínima, como se hace en el resto de empresas turísticas; y, por otro lado, porque al no estar regulado y al hacerse de manera legal, muchas veces esto supone una competencia desleal para aquellas empresas de tipo turístico que sí que están reguladas y que, evidentemente, tienen que cumplir con una serie de requisitos que tienen normalmente un coste económico.

Por tanto, compartimos totalmente el deseo del Partido Popular de que esto se regule, y por tanto, recordando que llegan tarde, que ya lo tendrían que haber hecho, que la normativa que hizo el Partido Popular a nivel nacional en el año 2013, sobre medidas de flexibilización y fomento del mercado de alquiler de vivienda, lo que hizo fue mandar esto a que lo hicieran las comunidades autónomas o que quedase en el limbo, cosa que, en mi opinión, fue otro error, puesto que me parece que sería preferible que estuviera una única regulación a nivel nacional y no que cada comunidad autónoma esté regulando, lo que genera problemas de competencias entre comunidades autónomas y, para los que se dedican a esto, complejidad en la gestión. Bueno, dicho que quizá tendría que ser a nivel nacional, pero mientras no lo hagan a nivel nacional, pues está bien que se haga a nivel autonómico, y por tanto apoyaremos, a pesar de las críticas, la moción del Partido Popular.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz de Podemos, el señor Pedreño, Andrés.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Justamente hoy aparece en prensa unas declaraciones del ministro, en donde vuelve a insistir en el argumento de que no puede haber una normativa estatal de regulación de las viviendas con fines turísticos porque, según él dice, no es lo mismo la realidad de Badajoz que la de Palma de Mallorca. Sin entrar a discutir esos argumentos, lo cierto es que esta regulación sobre las viviendas con fines turísticos se está haciendo en unas comunidades autónomas y en otras, como es el caso de Murcia, no se está haciendo. Y esta moción, aunque no es muy clara en la redacción, pero sí al menos se insta a la regulación para el uso de viviendas con fines turísticos en la última frase, y en ese sentido la vamos a apoyar, porque por lo que apostamos es porque haya ya de una vez una normativa regional específica sobre viviendas con fines turísticos, en donde se establezcan las garantías mínimas de calidad y seguridad para los usuarios, en donde se contemple la realización de un censo de viviendas con fines turísticos y un registro de las mismas, en donde se garantice la lucha contra el fraude y en donde la Administración regional defina las potestades de inspección y sanción como posibles medios con los que perseguir las situaciones de irregularidad.

Insisto, apoyamos esta moción, porque aunque no es muy clara su redacción, sí que al menos abre la puerta a lo que para nosotros es lo importante, una normativa regional específica sobre viviendas con fines turísticos.

Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Pedreño.

Por el partido Ciudadanos, la palabra la tiene el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señor presidente, señorías, gracias.

Decirles que para nosotros es importante la regulación de este sector, puesto que incrementaría la seguridad a los arrendadores y arrendatarios; incrementaría la seguridad jurídica, sobre todo en los contratos que se realizan entre la partes, que actualmente brilla muchas veces por su ausencia, y también garantizaría la seguridad en las transacciones económicas, puesto que el tema de los pagos también hemos visto ya bastantes estafas sobre este tema, porque, señorías, la picaresca española no tiene límites. Hemos visto antes una hamaca en una terraza y hemos visto ya muchas cosas o muchas noticias que han salido en la prensa referentes a arrendamientos que después no existían, porque eran un chollo y porque era una ganga alquilar durante una semana un apartamento por 300 o por 400 euros.

Pero igual que decíamos antes con el tema de la energía, el tema energético, el autoabastecimiento, indicarles que aquí hay que distinguir dos cosas: una es la economía colaborativa y otra es la economía sumergida. Muchas veces se distinguen y se mezclan las dos. Yo creo que los que estamos aquí hemos podido hacer economía colaborativa, puesto que todos nos hemos hospedado en casa de un primo o de un amigo, otra cosa es que se hayan pagado sin fiscalizar algunos gastos o algunas residencias que hemos tenido en verano, o que hayamos podido tener en verano, o segundas residencias. Eso es lo que hay que combatir, eso es lo que hay que regular y eso es lo que hay que vigilar, porque al final significa una competencia desleal hacia los establecimientos legalmente establecidos y hacia los apartamentos turísticos legalmente establecidos y hacia los hoteles, etcétera.

Lo que también hay que ver es el tema de dónde empieza la economía colaborativa y dónde termina. Eso es lo importante, porque, evidentemente, no podemos poner puertas al campo, pero siempre y cuando hay una contraprestación económica en el alquiler o en la cesión de una vivienda o de una habitación, pues, evidentemente, habría que tener una corresponsabilidad fiscal.

Entonces, señorías, le requerimos al Gobierno regional que establezca los mecanismos adecuados para regular esto, en garantía de los consumidores y en garantía de todos, y también por el tema de nuestra fiscalidad y de nuestros ingresos fiscales.

Muchísimas gracias, señorías.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno final tiene la palabra la proponente de la moción, doña Mónica Meroño.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer el apoyo a todos los grupos e intentar contestar a todos y cada uno de los portavoces.

Señor Martínez Lorente, me alegro que comparta el contenido de la moción y me alegro que reconozca que está bien traída en este caso, pero permita que no comparta que usted diga que el Gobierno no hace lo que tiene que hacer. O sea, yo comprendo que usted en su papel de oposición siempre tiene que hacer esa crítica, pero si alguna iniciativa está bien reconocíalo de alguna forma, porque al final usted siempre tiene que decir que el Gobierno no hace lo que tiene que hacer y que tal, mientras usted al mismo tiempo se está contradiciendo, cuando dice que esto ha surgido hace muy poco tiempo. Y esa así, estos portales web son difíciles de controlar, y no sé de dónde le viene a usted la información de que si hay un coche para inspección y tal, pero, vamos, yo que algo conozco el Instituto de Turismo ya le digo que hay más de un coche y no está tan viejo. Entonces, las inspecciones se están haciendo y en ese sentido precisamente el Gobierno ha hecho un esfuerzo en la inspección de las viviendas que se utilizan con fines turísticos. Pero el tema que nos trae hoy aquí es el de los portales web y es el de alquileres entre particulares.

Tengo que decirle que me entristece un poco el comentario político que ha hecho usted en un día tal como hoy, porque tampoco nosotros vamos a entrar en si ustedes se están matando o no en un

congreso que puedan tener próximamente. Entonces, quiero decirle que, en un tema que no ha lugar, un comentario de esas características pues he de decirle simplemente que me entristece, nada más. Con todo el respeto se lo digo, porque nosotros no vamos a hacer comentarios al respecto sobre su situación política, ni muchísimo menos, pero la elegancia en determinados días creo que también se debe de manifestar.

Con respecto al señor Pedreño, reiterar lo que estaba diciéndole al señor Martínez Lorente, y es que hacemos referencia a esto, a esta práctica que ha surgido, novedosa, por decirlo de alguna forma, y esa proliferación de estos alquileres a través de portales web, que están dando lugar a que no se garanticen los derechos que tanto los propietarios como los propios arrendatarios puedan tener en este caso. Entonces, como tal, entendemos que debe haber una regulación, que me consta que la Federación de Municipios la está estudiando en profundidad y se está estudiando a nivel nacional, en el seno de la Comisión de Turismo de la Federación de Municipios, pero, como tal, teniendo en cuenta que es algo ciertamente que está creciendo, que está proliferando con cierta rapidez, creo que merece que tenga al menos un análisis sereno, en el cual se haga una regulación que sea apropiada, porque no es algo fácil de regular, en la cual se respete también ese alquiler entre particulares, al que nosotros no nos oponemos, pero siempre con las garantías y siempre que se haga de una forma legal y de una forma correcta.

Y al grupo Ciudadanos agradecerle también y compartir un poco la exposición que ha hecho con respecto a lo que acabo de decir de esa garantía, de esa seguridad en las personas que usan o que hacen uso de esta plataforma.

Y nada más. Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Pasamos a continuación al turno de votación de la moción. Votos a favor. Queda aprobada la moción por unanimidad.

No habiendo más asuntos, se da por terminada la comisión.